



Revista de Orientación y Cultura, Dirigida por los PP. Jesuitas de C. A.

Año XI

San Salvador, Centro América, Junio de 1956

Número
105

ORIENTACION

La Democracia Cristiana de León XIII

TRES ENCICLICAS SOCIALES

Comencemos por advertir que cuanto vamos a exponer en la presente Orientación, en nada se opone a los partidos demócrata-cristianos, de tan benemérita actuación en algunos países. Antes son ellos los que con responsabilidad propia tratan de actuar sus principios en el terreno político, en el que no interviene directamente la Iglesia, fuera y por encima de la política de partido.

León XIII subía al Pontificado en una época turbulenta de encontradas ideas en todos los campos. Esta posición se hacía especialmente sensible en el campo social.

Al mismo tiempo que crecían, gracias a nuevos inventos, las facilidades de trabajo en las fábricas, se acumulaba la tensión entre el obrerismo y el capital por el cada día más pujante socialismo que amenazaba socabar las bases de la sociedad y acabar con la religión cristiana, uno de sus más firmes fundamentos.

Consciente del peligro León XIII, ya en su primer año de Pontificado publicó una Encíclica "Quod Apostolici" (28 Dic. 1878) contra las sectas socialistas y comunistas, para llamar la atención del mundo, y especialmente la de los gobernantes, a sus errores preñados de incalculables males para la sociedad.

Atento siempre a la marcha de las ideas y de su influjo en la sociedad siguió León XIII publicando sus luminosas encíclicas sobre el gobierno de los pueblos, la libertad humana, la constitución cristiana de los Estados y otros asuntos no menos importantes; pero sin apartar nunca la vista del gran problema obrero que a sus ojos se estaba incubando para enorme mal o bien de la sociedad. Al dimidiar su Pontificado se dispuso a tratarlo a fondo y señalar las directrices

de su acertada solución en su famosísima Encíclica "Rerum Novarum" (15 Mayo 1891), cuya significación-cumbre para el futuro de la cuestión expusimos brevemente en el número anterior de nuestra revista.

El mismo Papa reconocía diez años más tarde que sus esfuerzos no habían sido vanos. Hasta los no católicos se mostraban conformes en que correspondía a la Iglesia el velar por las clases sociales, especialmente por las más necesitadas. Respecto a los católicos, habían recibido de las dos Encíclicas anteriores luz, estímulo y aliento para dedicarse al estudio de las cuestiones sociales y para pasar del estudio a tratar de resolverse en el terreno práctico. Ahí estaban ya en juego valiosos elementos en defensa de la clase trabajadora: los secretariados sociales, los bancos agrícolas, las sociedades de socorro mutuo, las ordenadas a remediar las necesidades e infortunios, los gremios de obreros y otros auxiliares de esta naturaleza.

Ahora bien, esta acción de beneficencia popular, consistente en "cierta unión iniciada entre los católicos bajo los auspicios de la Iglesia en favor del pueblo, rodeado casi siempre no menos de asechanzas y peligros que de penurias y trabajos", "al principio no fue designada con nombre propio; algunos le aplicaron el de socialismo cristiano que no sin razón cayó en desuso; después con fundamento fue llamada por muchos acción cristiana popular; por fin, también se la denominó democracia cristiana y demócratas cristianos a los que le prestan su concurso en contraposición a la democracia social perseguida por los socialistas".

La denominación Democracia cristiana encerraba sus peligros. "Para muchos era ofensiva por suponer que encerraba algo ambiguo y peligroso, temiendo que por este nombre bajo cubierto interés se fomenta el régimen popular o se prefiera la democracia a las demás políticas. Se recelaba que la religión cristiana redujera sus miras a la utilidad del pueblo sin atender en nada al bien de las demás clases y por último que bajo ese especioso nombre se encubriera el propósito de sustraerse a todo gobierno legítimo ya civil ya sagrado."

Como el nombre había suscitado grandes debates que se excedían en número y acritud, el gran Pontífice consideró deber suyo "imponer límites a la controversia definiendo qué deban sentir los católicos sobre el particular y con esto prescribir ciertas reglas que hacen más amplia y saludable su acción a la humanidad". Fue lo que hizo dos años antes de su muerte en la Encíclica "Graves de Communi" (18 Enero 1901) que constituye la trilogía de sus grandes encíclicas sociales, complemento de la "Rerum Novarum" y legado de su pensamiento social en el orden práctico.

CARACTERISTICAS DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA DE LEON XIII

1) Contra lo que al primer momento pudiera uno pensar al oír la palabra Democracia, Leon XIII nos dice que la suya consistía en "cierta unión iniciada entre los católicos bajo los auspicios de la Iglesia en favor del pueblo", en una "acción de beneficencia popular" que incluía una serie de obras como las arriba enumeradas, en defensa de la clase proletaria nacidas a consecuencia de la Encíclica "Rerum Novarum".

El Papa parece que hubiera preferido calificar dicho movimiento iniciado bajo los auspicios de la Iglesia con el nombre de Acción Cristiana popular ya que este nombre lo cree aplicado a él "con fundamento" mientras que el de Demo-

cracia cristiana lo juzga "especioso" y ambiguo, al que por lo mismo, ya que comenzó a usarse, quiere librar de todo equívoco defendiendo lo que debían sentir los católicos sobre el particular.

2) La Democracia cristiana, como movimiento iniciado bajo los auspicios de la Iglesia es "profesión de la religión cristiana" y "nada tiene de común con la democracia social" de los socialistas.

La democracia socialista es materialista, "no admite nada fuera de lo natural, busca exclusivamente los bienes corpóreos y externos, poniendo la felicidad humana en su adquisición y goce. De aquí su deseo de que la autoridad resida en la plebe, para que suprimidas las clases sociales y nivelados los ciudadanos se establezcan la igualdad de bienes. Como consecuencia se aboliría el derecho de propiedad y la fortuna de los particulares así como pasarían a ser comunes los medios de vida."

"Por el contrario la democracia cristiana, por el hecho mismo de recibir este nombre debía estar fundamentada en los principios de la fe divina" atendiendo a la vez que al interés temporal de los necesitados también a sus almas destinadas a la felicidad eterna. "Nada, pues para ella tan santo como la justicia que manda se conserve íntegro el derecho de propiedad. Ella defiende la diversidad de clases, propia de toda sociedad bien constituida y quiere que su forma sea la que el mismo Dios su autor ha establecido".

"De donde claramente se infiere que la democracia social y la cristiana difieren entre sí como se diferencia la secta del socialismo y la profesión de la religión cristiana".

3) La Democracia cristiana de León XIII no es política. Este es el principal equívoco que quiere obviar el Papa ocasionado por la significación y el uso que denotan régimen político popular. Para León XIII la Democracia cristiana es profesión de la vida cristiana, es cumplimiento de los preceptos naturales y evangélicos, "que estando por encima de todos los hechos humanos pueden armonizarse con cualquier régimen civil que no repugne a la honestidad y a la justicia". La tal democracia viene a reducirse a amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismo y por lo mismo manda León XIII "que no sea lícito referir a la política el nombre de democracia cristiana" que a pesar del significado y uso del nombre "sin embargo en la presente materia debe entenderse de modo que dejando todo concepto político, únicamente signifique la misma acción benéfica en favor del pueblo". Algo enteramente ajeno a las opiniones de los partidos y a todo evento de manera que pueda funcionar sea cual fuere la constitución de la república, por lo que "la mente y la acción de los católicos al promover el bien de los proletarios, en modo alguno ha de tender a desear y tratar de introducir un régimen social con preferencia a otro".

4) "Por idéntica razón debe removerse de la democracia cristiana el otro concepto que es atender de tal modo a las clases humildes que parezcan preteridas las superiores, las cuales no menos contribuyen a la conservación y perfeccionamiento de la sociedad".

5) "Se ha de evitar bajo la denominación de democracia cristiana, el propósito de insubordinación y oposición a las autoridades legítimas, porque la ley natural y cristiana prescriben reverencia a los que según su grado, rigen la sociedad y obediencia a sus preceptos justos".

La Democracia cristiana en sentir del Papa León XIII "sólo aspira según la ley natural y divina a ayudar a los que viven del trabajo de sus manos, a ha-

cerles menos penoso su estado y proporcionarles medios para atender a sus necesidades; a que fuera como dentro de sus hogares cumplan libremente los deberes de las virtudes y de la religión, a que se persuadan de que no son animales, sino hombres cristianos, no paganos, y de esta manera se dirijan con facilidad a aquella UNICA cosa NECESARIA, al último bien para el que todos nacimos. Este es, en verdad, el fin, ésta la empresa de los que entrañablemente quieren aliviar a la plebe cristiana y preservarla incólume de la peste del socialismo".

Explicada de este modo el significado de la Democracia cristiana como la entendía León XIII, vemos que coincide perfectamente con la actividad desarrollada en el campo social por los católicos como tales, es decir, como hijos de la Iglesia que bajo su inspiración y guía tratan de ayudar a resolver en católico la cuestión social. ¿Y qué otro nombre damos hoy a esta actividad sino el de Acción social cristiana o católica?

El nombre no interesaba en gran manera a León XIII, aunque claramente manifieste, que le preocupaba el peligro de malentendidos que encerraba el de Democracia Cristiana. A deshacerlos de antemano se dirige, según acabamos de ver, la parte principal de su Encíclica.

LO QUE INTERESABA A LEON XIII RESPECTO A SU DEMOCRACIA CRISTIANA

Ya lo hemos visto. En primer lugar deshacer los equívocos y poner en clara luz lo que él entiende por dicha democracia.

En segundo lugar le interesa que, sea el que sea el nombre, "se observen, con el obsequio que se merecen y en toda su integridad sus enseñanzas como Supremo Pastor de la Iglesia."

Otras dos cosas le importan muchísimo: "Que en negocio tan grave sea una misma la mente, deseo y acción de los católicos" y la otra "no menos interesante: que esta misma acción se aumente y se amplíe."

¿De qué manera?

Procurando "de una manera particular la benévola cooperación de todos los que por su nacimiento, posición, cultura de ingenio y educación, gocen de mayor autoridad en la sociedad, porque sin este elemento poco podría realizarse en orden al anhelado bien del pueblo. Por el contrario: Tanto más breve y seguro será el camino que a él conduce cuanto mayor sea el número de los cooperadores y más eficaz su cooperación".

No se trata de algo superogatorio; se trata de algo obligatorio.

La razón de ello estriba en que "en la sociedad no vive solo cada individuo para sí, sino que también para la comunidad. De esta suerte lo que unos no pueden hacer por el bien común deben de suplirlo con largueza los que puedan." Y a ello están tanto más obligados cuanto más bienes posean y cuanto mayor ha de ser la cuenta que han de dar a Dios por ellos y mayores son los males que "de no prevenirlos con tiempo han de acarrear la ruina de todas las clases sociales. Por lo tanto, el que se desentiende de la cuestión social se acredita de improvisador respecto de sí mismo como de la sociedad."

Para todo ello se necesita valentía y unión. León XIII preveía las catástrofes sociales de que hemos sido testigos y otras que sobrevendrán todavía si no los

prevenimos con tiempo. "La realidad—decía—clama y clama con vehemencia diciendo que es necesario valor y unión puesto que se vislumbra un cúmulo inmenso de desventuras y la amenaza de pavorosas catástrofes, por efecto principalmente del incremento que toma la secta de los socialistas" identificados en sus fines con los comunistas que van al mismo fin con medios más drásticos. "Con astucia invaden el seno de la sociedad y en las tinieblas de ocultas reuniones como en público, por medio de conferencias y escritos, excitan a las muchedumbres a la sedición; abandonada toda idea religiosa, rechazan los deberes proclamando sólo derechos y de este modo inflaman a las turbas cada día más nutridas de necesitados a quienes la propia miseria hace que caigan con facilidad en el engaño y sean arrastradas al error. Se trata, pues, de los intereses de la sociedad y de la religión, que deben defender de manera decorosa los buenos".

Si la unión ha de ser estable hay que evitar cuando ofenda y divide. Es propio del hombre dudar y disentir, pero la diferencia de opiniones no traera el disentimiento de voluntades si con una sana libertad de opinión se junta la sinceridad en la búsqueda de la verdad, la modestia y el mutuo respeto y sobre todo la acquiescencia a las decisiones de la Autoridad de la Sede Apostolica cuando sea el caso.

León XIII quiere que su Democracia Cristiana sea dirigida por un mismo impulso o desde un mismo centro en cada una de las naciones, bajo la dirección y tutela de los obispos. He aquí otro rasgo característico que excluye de la Democracia cristiana como él la entiende, todo caracter de política de partido y la identifica con la Acción Social cristiana o católica que llamamos hoy, y en la que únicamente puede encontrarse la solución completa de la cuestión social para el mundo mejor que todos anhelamos.

